

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER nº 2

HUESCA (T-I), 24 de noviembre de 2017



ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	6
Desarrollo del taller	6
Resultados	8
Evaluación	13

INTRODUCCIÓN¹

Los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos años han provocado que muchas de las medidas reflejadas en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón resulten insuficientes en la actualidad y, por ello, se hace necesaria la elaboración de una nueva ley que la sustituya, centrada especialmente en potenciar la inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas de la comunidad autónoma de Aragón, a través de itinerarios formativos individualizados y dando respuesta a los nuevos retos de la era digital de manera conjunta con toda la sociedad.

Esta nueva norma pretende responder a las necesidades de aprendizaje de la población adulta de Aragón como instrumento de inclusión y vertebración social y a contribuir de forma decisiva a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, centrando sus esfuerzos en la articulación y coordinación de los medios disponibles para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. El aprendizaje debe dejar de asociarse a la niñez, adolescencia y primera juventud para pasar a ser un principio vertebrador de las sociedades contemporáneas y del futuro próximo.

Por ello, la necesidad y oportunidad de la nueva ley es responder a los nuevos retos creados por la era digital, tanto en la vida cotidiana y social, como, en especial, en el mundo productivo tras la continua creación de nuevos empleos y la desaparición de otros.

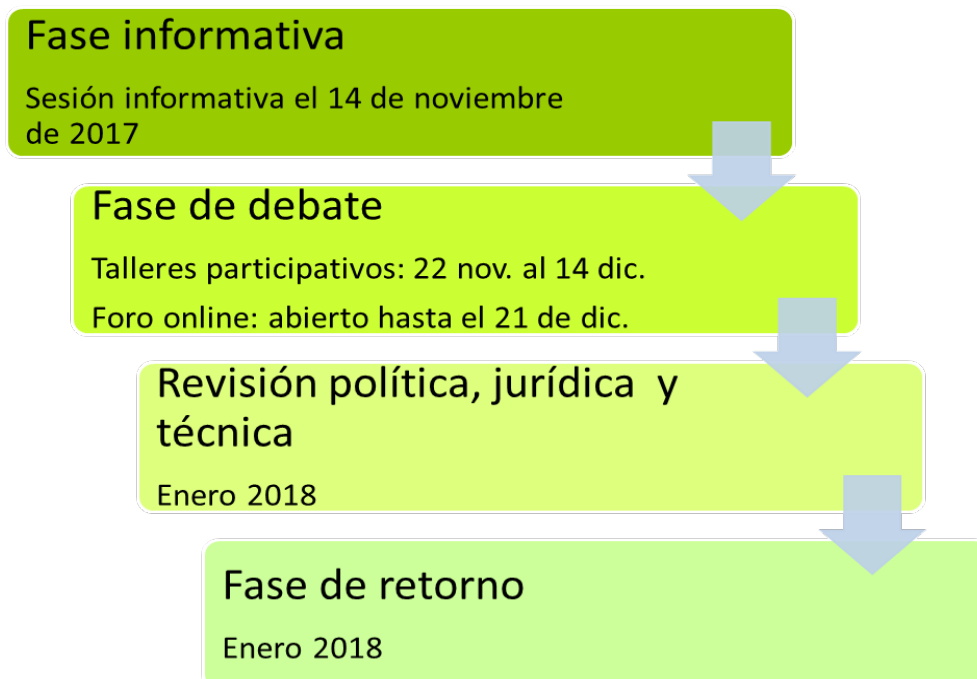
En este marco, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Inclusión Educativa y Sociolaboral de las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del Plan.

La fase deliberativa de dicho proceso conlleva una serie de talleres participativos en Teruel, Huesca y Zaragoza (dos en cada una de las ciudades), y el presente documento es el **acta del taller nº 2 del proceso, y de la primera sesión de trabajo llevada a cabo en Huesca: día 24 de noviembre de 2017.**

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en noviembre de 2017 y tiene una duración de tres meses durante los cuales se plantean tres fases abiertas a la participación y una fase técnica.



Se planifican 2 talleres en cada una de las tres capitales de provincia con las fechas que muestra el esquema:



PARTICIPA ONLINE

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:

<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-e>

ASISTENTES

Un total de **14 personas** participaron en el primer taller de Huesca del día 24 de noviembre

Nº	Nombre	Entidad
1	Latorre Ciria, Eva	CGT enseñanza
2	Cavero Ballarín, Angelita	Comarca Hoya de Huesca Plana de Uesca
3	González Ferrer, Michel Etienne	CPEPA ALTO GÁLLEGO
4	LORENZO SALCES, GISELA	CPEPA BAJO CINCA
5	Juvero Sancho, Silvia	Cpepa Cinca Medio
6	Guerris Oriach, Ester	CPEPA Miguel Hernández
7	Giménez López, Silvia María	Centro público de personas de adultos/CPEPA RIBAGORZA
8	Irisarri Burrel, Jaione	Centro público de personas de adultos/CPEPA RIBAGORZA
9	CAMACHO QUEREDA, DARA	CENTRO EL REMÓS-ASOCIACIÓN GUAYENTE
10	Alcubierre Loscertales, Clara	Comisiones Obreras CCOO
11	Latorre Naval, M ^a Paz	CPEPA Sobrarbe
12	Lafranca Lerín, Rosa	CPEPA Monegros
13	Casas Sanz, M ^a José	CPEPA Monergros
14	López Pueyo, Diego	Autismo Huesca

Por parte del Gobierno de Aragón asistieron:

- **Eduardo Traid**, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
- **M^a Dolores Vidal**, Jefa de Unidad de Educación Permanente y a Distancia del Servicio de Equidad e Inclusión. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Elisa Pérez y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.



OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en Aragón.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida y encuadre del proceso r por parte del Gobierno de Aragón
Explicación de la metodología del taller por parte de Atelier de Ideas
Presentación de las y los asistentes
Aportaciones a la exposición de motivos
Aportaciones al Título Preliminar
Descanso
Aportaciones al Título I: capítulo I

Bienvenida institucional

En nombre de Aragón Participa, **Eduardo Traid**, da la bienvenida a las personas que asisten al taller, enmarca el presente proceso participativo dentro de las obligaciones de la Ley de Transparencia 8/2015 y explica las fases del proceso.

Por parte de la D.G de Innovación, Equidad y Participación, **M^a Dolores Vidal**, expone la necesidad del cambio de la anterior ley y detalla el proceso llevado a cabo hasta obtener el borrador de anteproyecto de ley, que es el documento de trabajo que se pone a debate en el taller. Agradece la presencia de los participantes y explica su papel como observadora del proceso.

Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y el sistema de trabajo planteado.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

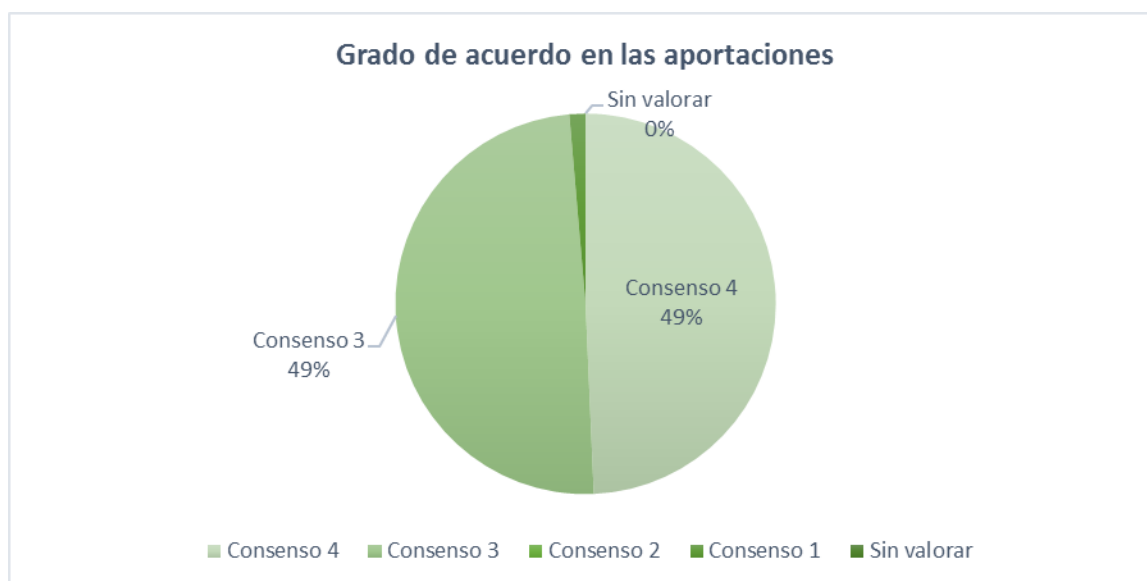
Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.



RESULTADOS DEL TALLER

Se recabaron **40 aportaciones** en el taller, la inmensa mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que todas sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

Localización	Nº de aportaciones
Exposición de motivos	9
Título Preliminar (del artículo 1 al 5)	12
Título I: del artículo 6 al 13	18
Propuestas generales	2



Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas siguiendo el orden de los artículos.

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
26		Exposición de motivos	Aclaración	4º párrafo 5ª línea en el establecimiento ¿hay también centros privados? Llama la atención que pone solo centros sostenidos con fondos públicos.	4	
27		Exposición de motivos	Modificación	Corregir errata: en el primer párrafo falta un "de" antes de "la garantía".	4	
28		Exposición de motivos	Modificación	En el penúltimo párrafo del apartado I habría que cambiar el tiempo verbal y poner "tiene" porque la ley está vigente	4	
29		Exposición de motivos	Adición	Apartado I: Añadir una aclaración de que el censo de programas no es operativo.	1	Se nombra que en la ley no se pueden hacer valoraciones
30		Exposición de motivos	Aclaración	Apartado II: En el primer párrafo pone que hay que enseñar a las personas a convivir en la era digital y después en el III apartado habla del aprendizaje digital. ¿Qué cambios se van a plantear para que estos cambios se lleven realmente a cabo?	4	
31		Exposición de motivos	Propuesta General	Apartado II 6º párrafo y apartado III párrafo 7 ver si se puede incluir alguna referencia a otro tipo de personas: discapacidad, personas inmigrantes, orientación sexual La propuesta es no hacer la distinción entre mujeres y hombres sino hablar en gene	4	
32		Exposición de motivos	Modificación	Apartado II: hay dos palabras que llaman la atención. Movilidad (tercer párrafo) y "trabajo decente" (6º párrafo), Se pide que si no es parte de un texto legal original se revise esta terminología.	4	Se hace alusión a que si son textos literales de otras leyes quizás no pueda revisarse.
33		Exposición de motivos	Adición	Hay mucho enfoque hacia el mundo laboral pero también estaría bien que desde la ley de educación permanente hubiera más referencias al crecimiento personal. Parece que en el articulado sí que se recoge esta perspectiva pero no queda reflejada en la exposición de motivos	4	
34	1-	Título Preliminar	Modificación	En la línea 1 nos planteamos si la redacción sería mejor de la siguiente manera: "..sistema de inclusión social, educativa y laboral"	3	
35	2-2	Título Preliminar	Adición	Añadir a "vertebración social" la "vertebración territorial"	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
36	3-3	Título Preliminar	Adición	Añadir al final que "este punto será objeto de desarrollo reglamentario"	4	
37	4-b	Título Preliminar	Aclaración	Se necesita información acerca de lo que es aprendizaje informal	4	Se realiza una aclaración in situ por parte de un asistente
38	4-b	Título Preliminar	Adición	Al final del artículo añadir "población adulta y su reconocimiento oficial"	4	
39	4-e	Título Preliminar	Adición Propuesta General	Que se elimine la palabra "idiomas" y se sustituya por competencias comunicativas en diferentes lenguajes o sistemas de comunicación.	4	
40	4-e	Título Preliminar	Modificación	en lugar de "en colaboración con" poner "pudiendo colaborar"	4	Que no se imponga entidades colaboradoras.
41	4-f	Título Preliminar	Adición	Añadir: y "adaptada/acorde" a las características del territorio	4	
42	4-e	Título Preliminar	Modificación	No entendemos el concepto de "capital personal y social acumulado" creemos más claro el concepto de "experiencia personal y social acumulado"	4	
43	-		Propuesta General	Evitar el uso de lenguaje mercantilista en toda la ley	4	
44	4-p	Título Preliminar	Adición	Añadir al final "acorde con las necesidades del territorio y coordinadas con las distintas administraciones locales y comarcales".	4	
45	5-a	Título Preliminar	Adición	Añadir a acciones formativas "presenciales, semipresenciales y a distancia"	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
46	5-b	Título Preliminar	Aclaración	¿A qué programas se refiere?	4	
47	-		Propuesta General	Debería tenerse en cuenta, de forma transversa, las diferencias territoriales de Aragón: zonas muy despobladas, con territorios extensos y envejecidos y zonas muy pobladas.	4	
48	6-	Título I	Modificación	Se propone cambiar el título del artículo 6 y añadir la palabra "tipos" de forma que quede "tipos de actuaciones formativas"	4	
49	7-a	Título I	Adición	Añadir a metodologías de aprendizaje activas "y participativas"	4	
50	7-c	Título I	Modificación	En lugar de "entorno productivo" hablar de "entorno laboral"	4	
51	7-h	Título I	Adición	Añadir "libre de condicionamiento de género, de capacidad intelectual y económica"	3	
52	7-i	Título I	Adición	Añadir tras "entorno social" en la 3ª línea "y territorial"	4	
53	7-L	Título I	Adición	Añadir "y acorde con las necesidades del territorio"	4	
54	7-m	Título I	Aclaración	¿De qué se habla? ¿De formar a los profesores o formadores o solo de buscar alguien específico para un curso en concreto?	4	
55	7-m	Título I	Adición	Añadir "y artísticas"	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
56	7-m	Título I	Adición	Añadir "y culturales"	4	
57	8-a	Título I	Adición	Añadir al final "hasta la obtención de la titulación básica del sistema educativo"	4	
58	8-e	Título I	Adición	Añadir tras la palabra idiomas "lenguaje de signos" y a formación cultural y musical "artística"	4	
59	8-e	Título I	Adición	Añadir a formación "artísticas"	3	Cultural y artística entendiendo musical dentro de artística. Cultural, musical y otras artes.
60	8-f	Título I	Modificación	En la primera línea sustituir la conjunción "o" por "y". Social, laboral "y" comunitaria.	4	
61	8-g	Título I	Aclaración	Genera dudas la redacción "programas adaptados" ¿Significa atender al alumnado en las lenguas de origen? ¿por qué solo en las lenguas europeas?	4	
62	9-1	Título I	Adición	Añadir a este artículo 9 un punto o ampliar el 9.1 con "El acceso de las personas entre 16-18 años será objeto de regulación específica y contemplará la ausencia de itinerario formativo, el agotamiento de las vías ordinarias de la Educación Secundaria y I	4	Se debate cómo encaja con el artículo 66 de la lomce
63	9-2	Título I	Modificación	Tras "para cursar", sustituir la palabra "dichos" por la palabra "determinados"	4	
64	9-2	Título I	Aclaración	¿A qué requisitos de acceso se refiere? ¿están vinculados con la orientación?	4	Confirmar que se refiere a desarrollo de alguna formación previa adaptativa
65	10-3	Título I	Modificación	Sustituir el comienzo del artículo: Las acciones formativas desarrolladas por entidades de i.s.c. recogidas en el apartado anterior tendrán carácter exclusivamente complementario a las desarrolladas por las administraciones públicas y atenderán especialmente a los colectivos...	4	

EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,2.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es bastante alto (4,0) no así la relevancia que esperan de los resultados del proceso participativo (3,4)

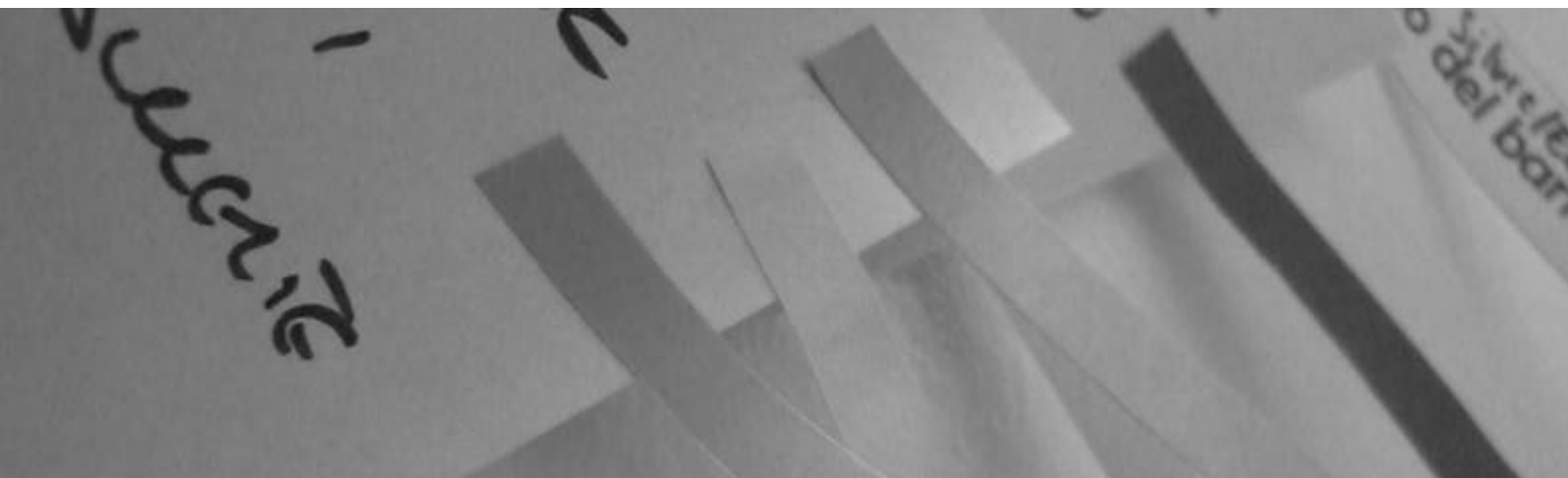
Tanto la metodología como la dinamización han sido muy bien valoradas ambas con un 4,5. Y una puntuación un poco más baja obtiene la organización de los talleres, referida a espacios, horarios, inscripción e información) con un 3,9.

Las personas asistentes al taller valoran muy alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,6) así como la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,3). La interacción con el resto de participantes es muy buena (4,5) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación la puntúan un poco más baja con un 3,8.

Entre los comentarios que surgen a la evaluación destaca la falta de presencia de distintos actores como la FP, los IES o las Comarcas y se nombra también que la lectura previa del documento hubiera agilizado la dinámica del taller.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 1

HUESCA, 24 de noviembre de 2017